

ENTREGADO A P

GRUPO DE EXPERTOS

1. Objetivo:

Que cada una de las delegaciones en la Mesa reciba elementos que sirvan de insumo para abordar la discusión en el punto 5 por parte de expertos ya sea mediante conferencias presenciales o informes, o una mezcla de las dos, sobre tipologías de víctimas de infracciones al DIH y de graves violaciones a los derechos humanos con ocasión del conflicto.

2. Procedimiento:

- Cada delegación propondrá un experto/ centro académico o universidad, nacional o internacional, para que cada uno elabore un informe de no más de 20 páginas en un período de entre 4 y 6 semanas.
- Que adicionalmente, o en lugar de hacer informes, diferentes expertos, nacionales e internacionales, hagan presentaciones a la Mesa.
- Los informes y/o presentaciones serán de exclusivo conocimiento de la Mesa tendrán carácter confidencial y serán utilizados por las delegaciones para sus discusiones en la Mesa, a menos que, de común acuerdo se decida posteriormente hacerlos públicos.
- Los detalles del procedimiento serán acordados por las dos delegaciones en la Mesa

3. Posibles acciones:

- Declaración conjunta de principios para abordar el tema de víctimas
- Visita de delegación de víctimas a la Mesa
- Foro de víctimas
- Eventualmente, y en todo más adelante, se podría pensar en declaraciones de reconocimiento de responsabilidad por parte del Gobierno y las FARC

4. Principios de cualquier alternativa que proponga el gobierno:

- a. Cualquier propuesta debe estar pensada como insumo para abordar el punto 5.
- b. En todo caso la aceptación de esta propuesta depende de que se ponga en marcha simultáneamente la comisión técnica sobre el punto 3
- c. Ninguna propuesta puede implicar o ser vista como un intercambio de impunidad
- d. Ninguna propuesta puede adelantar un ejercicio de esclarecimiento que vaya a ser objeto del mandato de la Comisión de la Verdad
- e. La propuesta deben evitar sustituir la discusión que deberá ser abordada en el punto 5
- f. La propuesta debe evitar pre configurar el tratamiento penal de los distintos actores armados antes de que se discuta su contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas
- g. La propuesta no debe afectar el buen curso de la Mesa (tiempos).
- h. No se trataría de una comisión de esclarecimiento como tal, ni mucho menos de una comisión de la verdad
- i. No tendría ningunas consecuencias jurídicas